

DECRETO Nº 3076 1

MAT: AUTORIZA

ALUMNA REGULAR A

**ALBORNOZ** 

CONTRATA.-

LAJA, 26 MAYO 2014

## **VISTOS:**

- 1.- Oficio Nº 122 de fecha 26.05.14 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Sr. Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE contratación en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la alumna de educación diferencial que se indica, desde el 26 de mayo al 31 de diciembre de 2014, bajo la modalidad contrata:

Nombre Alejandra Denise Cereceda Molina

R.u.t.

Título alumna regular de la carrera de Educación Diferencial, con

Mención en Trastornos del Aprendizaje

Cargo docente de aula

Nº de horas 36 horas Nivel de Enseñanza básica

Origen de la vacante necesidades de servicio

Financiamiento Integración

Observación requiere autorización docente

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5) Archivo SSMM/